



SECRETARÍA DE AMBIENTE

Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7083686 Radicado # 2026EE202969 Fecha: 2026-09-11

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER180000** del 21 de agosto de 2026

Antecedentes: Radicado SDA **2026ER179086** del 20 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se informa: “(...) *DERECHO PETICION SOLICITUD TRATAMIENTO CONTRA PLAGA MOSCA BLANCA DE ARBOLES DEL PARQUE IDRD09158 CR 68A BIS ENTRE CL 24B Y CR 24C, YA AFECTANDO EL VECINDARIO Y LA VEGETACION DE CONJUNTOS / LOTE CASA ESTRELLA. ACTUALMENTE EL PARQUE SE ENCUENTRA SU SUPERFICIE CON UNA CAPA BLANCA DISPERSA POR SU ZONA VERDE, CANCHA, JUEGOS INFANTILES Y GYM (...)*” Nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica el día 24 de agosto de 2026 en la Transversal 68A Bis No. 2, barrio Salitre Occidental (localidad de Fontibón). En dicha jornada se evaluaron visualmente dos (2) individuos vegetales emplazados en el espacio público, obteniendo los siguientes resultados y determinaciones institucionales, en el marco del Decreto Distrital 646 de 2025:

Durante la inspección se evaluaron los individuos arbóreos de la especie Caucho sabanero (*Ficus soatensis*), identificados con los códigos SIGAU No. 09010602000132 y 09010602000130. Los ejemplares se encontraron estables en pie y en buenas condiciones físicas y mecánicas; sin embargo, se evidenció una afectación fitosanitaria por una plaga de aspecto algodonoso y coloración blanca distribuida a lo largo de sus estructuras.

Revisadas las bases de datos de esta Entidad, se verificó que ambos individuos cuentan con autorización vigente para la ejecución de tratamiento integral mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-05568 de 2020, otorgado al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. En consecuencia, esta Secretaría remitió el requerimiento formal al Jardín Botánico de Bogotá para que, en el marco de sus competencias, ejecute las acciones de tratamiento fitosanitario correspondientes.

Asimismo, le recordamos que, en caso de evidenciar en el futuro alguna situación de emergencia silvicultural inminente, puede comunicarse a la línea 123 para activar los protocolos de atención correspondientes.

Cualquier inquietud podrá ser allegada a nuestra ventanilla de atención al ciudadano en la Avenida Caracas No. 54-38, o mediante los canales virtuales y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

VALENTINA PEREZ ALZATE

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

08/09/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS: SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

09/09/2026

Aprobó: